

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Fernando Rodríguez Hernández. NIE: 33.899.026Q.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/790/G.C/EP.  
Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 1.200 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Miguel Rodríguez Almendros. DNI: 23.727.390S.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/776/AG.MA/FOR.  
Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.1; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada, como grave.  
Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de obtener la pertinente autorización de la actuación denunciada en el plazo de tres meses desde que está resolución adquiera firmeza o, en su defecto, reparar el daño causado y por tanto evitar el laboreo del terreno, así como el tránsito de cualquier vehículo a motor por la finca, de esta manera se espera que el matorral circundante colonice de nuevo esta superficie.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Pedro Gil Díaz Malaguilla. DNI: 71.224.545P.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/269/G.C/CAZ.  
Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.7; 77.10; 82.2.a y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, la 1.ª infracción como leve y la 2.ª y 3.ª infracción, como grave.  
Sanción: Multa por importe de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de seis meses.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Adecypo. CIF: G18316844  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/248/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.12 y 84.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Adaptación de las tablillas de señalización del coto al Anexo I «Características y modelos de las señales de primer orden» de la Orden 13 de julio de 2007.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Onofre Santiago Plantón. DNI: 54.145.501M.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/256/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.8; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres infracciones como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un periodo de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Maldonado Rodríguez. DNI: 38.727.876Q.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2011/750/AG.MA/PA, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Ángel Mármol Vergara. DNI: 74.694.456R.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm GR/2012/168/G.C/PA.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 147.1.a); 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.803 euros.

Otra obligación o pecuniaria: Retirada de residuos y entrega de los mismos a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesada: Doña Mónica Trujillo Heredia. DNI: 23.808.674V.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2011/762/OTROS FUNCS/COS.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de Costas, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 400 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Cristóbal Manuel Guzmán Naranjo. DNI: 78.983.600J.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm GR/2011/1023/AG.MA/INC.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 64.9; 64.12; 68; 70 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 150 euros.

Indemnización: 1.931,28 euros.

Otra obligación no pecuniaria: La reposición de la situación alterada por el infractor a su estado originario, así como la indemnización por los daños y perjuicios causados, entre estos daños se incluye el coste real (tasación pericial) de los medios terrestres y aéreos empleados en la extinción de incendios.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Hugo José Martínez Berenguer. DNI: 53.711.047K.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm GR/2012/696/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5; 73.7 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificables la 1.ª infracción como grave y la 2.ª como leve.

Sanción: Multa por importe de 761,12 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesada: Doña María García Cuesta. DNI: 23.581.113H.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/208/G.C/RSU.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 603 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Agustín de las Heras Roldán. DNI: 44.269.845C.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/410/P.A/INC.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave e infracción tipificada en los artículos 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 500 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Pert Pavlis. Núm. de pasaporte: 103240219.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2011/115/AG.MA/ENP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal desocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Ioan Marian Punga. NIE: Y2074238C.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/780/GC/INC.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de octubre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.